ANEXO Nº. 6
FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM.	UNIDAD
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL.	ROLLO
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K.	UNIDAD

NOTA 1: Los ítems a adquirir pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, PARA LA ELABORACION DE FICHEROS.		
No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM. . Características generales: - Cinta de impresión compatible 100% con impresoras DATACARD CD800 CLM. - Referencia REF 535700-004 R002 para 500 impresiones. - Incluye: kit de limpieza tarjeta cleaning card y rodillo de limpieza adhesivo.	UNIDAD
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL. . Características generales: - Cinta de laminado holográfico genérico para impresora DATACARD CD800 CLM. - Referencia 508982-008, DURAGARD "Ssecure crest registered" de 1,0 mil; con rendimiento de 500 impresiones.	ROLLO
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K. . Características generales: - Tarjeta plástica PVC laminada por ambas caras. - Tamaño ISO estándar: 85,7 x 54 mm. - Grosor inferior a 0,9 mm. - Chip lectura/escritura Mifare Classic 1k. - Transferencia de datos: sin contacto. - Frecuencia: 13,56 MHz. - Velocidad transferencia lectura: 106 Kbits/s. - Velocidad transferencia escritura: 106 Kbits/s. - Tiempo transacción: aprox. <100 ms. - Distancia lectura/escritura: hasta 100 mm. - Capacidad memoria total: 1024 bytes x 8 bit EEPROM. - Memoria disponible: 752 bytes. - Distribución de la memoria: 16 sectores con 4 bloques, cada bloque: 16 bytes. - Integridad datos y tratamiento multi-tarjeta en un campo: Anticolisión / El sistema selecciona una tarjeta activa y coloca todas las otras en una cola hasta que la transacción de la tarjeta activa se ha completado. Vida estimada del chip: 100.000 ciclos de escritura. 10 años de retención de datos . Características de seguridad: - Número de serie único (4 bbytes – ISO 14443) Rápido protocolo anticolisión.	UNIDAD
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
. Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato. . TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. . PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que el M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados. . Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares. . Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA son: Nuevos, originales, no remanufacturados, no reempacados, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros. . EXISTENCIAS: Deberá mantenerse disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder en los tiempos de entrega. . EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica. . Los envases y embalajes deben ser reciclables o reutilizables y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos. . Para el cumplimiento de la normatividad ambiental que rige a este tipo de material (cinta de impresión), el futuro contratista se compromete a recoger		

el material cuando haya sido utilizado en su totalidad con el fin de dar la disposición final que corresponda de acuerdo con la norma y debe presentar certificado de que realizó el procedimiento de recolección de acuerdo con los requisitos plasmados en las Norma Técnica de Calidad NTC 6023 de 2013. . El contratista que resulte adjudicatario, al momento de la entrega de los elementos, deberá entregar junto con el pedido la certificación expedida por el distribuidor mayorista donde conste que los elementos entregados fueron suministrados por él. . RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El contratista que resulte adjudicatario, deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer llegar los materiales requeridos. . Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato. . Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubiertos conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.
GARANTIA DE LOS BIENES
. El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la ley 1480 de 2011. Para los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
. El oferente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

_____, identificado con cc No_____Expedida en _____, actuando en calidad de representante legal de la firma (o persona natural), manifiesto que cumplo con todas las especificaciones técnicas contempladas en el anexo técnico del proceso de selección y me comprometo a prestar los servicios bajo las condiciones técnicas requeridas por el Comando General, sin condición alguna.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firmo, en la ciudad de Bogotá a los _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC.
Representante Legal
Empresa:
NIT.